

PLAN ESTRATÉGICO CONTRALORIA DEL ESTADO 2009-2013

NATURALEZA

La Contraloría del Estado Táchira, según el artículo 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, gozará de autonomía orgánica y funcional, ejerciendo el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes estadales; a su vez es uno de los órganos integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

MISIÓN

Promover el Perfeccionamiento de la Gestión de las entidades sujetas a control a través de actuaciones fiscales, asesorías, determinación de responsabilidades y participación ciudadana, con el propósito de erradicar la corrupción e impunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado Táchira.

VISIÓN

Controlar la gestión de los órganos y entes de la Administración Pública del Estado Táchira, sin excepción alguna, a través de actuaciones fiscales innovadoras.

VALORES Y PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES

Valores

- Honestidad.
- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Excelencia.
- Confidencialidad.

Principios rectores (Art. 2 Ley de la Contraloría del Estado Táchira)

- Celeridad.
- Objetividad.
- Honestidad.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Responsabilidad.
- Rendición de cuentas.
- Transparencia e imparcialidad en las actuaciones de control, sin entorpecer la gestión de la administración pública.

OBJETIVOS

Objetivo Estratégico N° 1

Realizar con eficiencia, eficacia, calidad, y oportunidad las actuaciones de control fiscal.

Objetivos Específicos

- 1.1. Ejecutar con eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad las actuaciones de control fiscal.
- 1.2. Salvaguardar el patrimonio público con eficacia, eficiencia, calidad y oportunidad a través de las actuaciones y acciones fiscales.
- 1.3. Fortalecer la función de control para prevenir los riesgos que comprometan el patrimonio público estatal.
- 1.4. Verificar la implementación de los sistemas de control interno de los organismos y entes de la administración pública estatal.

Objetivo Estratégico N° 2

Afianzar el sistema de control fiscal de forma institucional.

Objetivos Específicos

- 2.1. Dar apoyo a los órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal.

- 2.2. Brindar apoyo a los entes sujetos a control con el propósito de actualizarlos en cuanto a las normativas de control fiscal, en búsqueda del mejoramiento de la gestión de la administración pública.
- 2.3. Ejecutar con eficiencia, eficacia y calidad el ejercicio del control fiscal solicitado por la Contraloría General de la República.

Objetivo Estratégico N° 3

Promover y mantener un plan de bienestar social para el funcionario en cuanto a capacitación y mejoramiento económico.

Objetivos Específicos

- 3.1. Motivar al personal en su mejoramiento profesional.
- 3.2. Buscar mecanismos que agilicen la independencia presupuestaria para tomar decisiones que conlleven a mejorar las remuneraciones del talento humano.
- 3.3. Realizar un estudio de sueldos y salarios de los funcionarios de la Contraloría de acuerdo con el índice inflacionario.

Objetivo Estratégico N° 4

Sistematizar los procesos de la Contraloría del Estado.

Objetivos Específicos

- 4.1. Evaluar los procesos de control realizados por la Contraloría del Estado.
- 4.2. Diseñar un instrumento para enmarcar la gestión de la Contraloría del Estado a través de un proceso de mejoramiento continuo.

Objetivo Estratégico N° 5

Dar apoyo a la ciudadanía en el control y vigilancia de la gestión pública de la administración.

Objetivos Específicos

- 5.1. Fortalecer el marco conceptual e instrumental del sistema de control fiscal.
- 5.2. Dictar talleres de formación para los ciudadanos y organizaciones civiles que permitan hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión pública.
- 5.3. Atender las denuncias y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano y a sus organizaciones.

Objetivo Estratégico N° 6

Unificar los procesos de apoyo para atender de manera eficiente y eficaz los objetivos organizacionales.

Objetivos Específicos

- 6.1. Optimizar el desempeño organizacional mediante el desarrollo de procesos de gestión del talento humano, que genere ventajas competitivas sostenibles.
- 6.2. Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el desarrollo de las actividades de la Contraloría del Estado.
- 6.3. Consolidar y hacer efectivos los sistemas de comunicación internos y externos.
- 6.4. Consolidar la posición jurídica de la Contraloría del Estado Táchira, desarrollando estrategias que permitan la protección jurídica de la Institución y su fortalecimiento para hacer frente a los posibles procesos judiciales donde la Contraloría del Estado pudiera ser parte.

Objetivo Estratégico N° 7

Fortalecer el Plan de Control Interno que garantice a cada dirección una gestión eficaz, eficiente y oportuna.

Objetivos Específicos

- 7.1. Revisar el resultado de la aplicación del primer elemento de control interno: ambiente de control, en cada una de las direcciones y proponer la aplicación de los cuatro elementos restantes.
- 7.2. Capacitar a los funcionarios para asumir el proceso de control.

Objetivo Estratégico N° 8

Mantener y promover el Control de Gestión en cada una de las direcciones de la Contraloría.

Objetivos Específicos

- 8.1. Revisar y actualizar el Plan Operativo con parámetros de oportunidad y calidad.
- 8.2. Proponer mecanismos para obtener los resultados esperados.